

PREDIOS SAMOA S. A.

SIGLAS

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

Registro Unico
de Contribuyentes No.
Número del
Expediente

ANO

Expediente

de Contribuyentes No.

0990804524001

CAPITAL NACIONAL S/.....500.000,00.....o/o	CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
--	-------------------------------

0/0.....

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/500,000,00

DATOS DEL ACCIONISTA													
No.	Apellidos y nombres completos				Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)	
	ORDINARIAS		No. Accs.	Total (a)	PREFERIDAS	Total (b)	TOTAL (a b)						
	No. Accs.	Total (a)											
1	ECON. JOAQUIN ORRANTIA V.				0904413648	ECUATORIANA				ECUADOR		484	484.000,00
2	DR. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO				0903338440	ECUATORIANA				ECUADOR		4	4.000,00
3	ABOG. VICENTE QUINTEROS A.				0905681606	ECUATORIANA				ECUADOR		4	4.000,00
4	SR. JUAN SERNAQUE ARMIJOS				0906784335	ECUATORIANA				ECUADOR		4	4.000,00
5	SR. FERNANDO TORRES BEJARANO				0908870140	ECUATORIANA				ECUADOR		4	4.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN											500	500.000,00	

11

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SUJETOS

Certifico que la información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

LUGAR Y FECHA

GuaYangui, July 5 de 1.989

(f) REPRESENTANTE LEGAL

(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
(3) Para uso de Superintendencia.